



## **Asamblea General**

Distr.  
LIMITADA

A/C.2/49/L.33  
18 de noviembre de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Cuadragésimo noveno período de sesiones  
SEGUNDA COMISIÓN  
Tema 88 d) del programa

DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL:  
DESARROLLO CULTURAL

Argelia\*: proyecto de resolución

Desarrollo cultural

La Asamblea General,

Recordando su resolución 41/187, de 8 de diciembre de 1986, en la que proclamó el período 1988-1997 Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, que se celebraría bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura,

Recordando asimismo su resolución 46/157, de 19 de noviembre de 1991, en la que invitó al Secretario General de las Naciones Unidas y al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a comenzar los preparativos del examen general de mediados del Decenio, incluido un examen por el Comité Intergubernamental del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural del informe de evaluación recapitulativo que prepararía el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura,

Teniendo en cuenta la resolución 27 C/3.2, de 13 de noviembre de 1993, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su 27º período de sesiones,

Recordando su resolución 46/158, de 19 de diciembre de 1991, por la que estableció una Comisión Mundial sobre la Cultura y el Desarrollo independiente,

Teniendo en cuenta la resolución 1994/32 del Consejo Económico y Social de 27 de julio de 1994,

---

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y de China.

1. Toma nota del informe del Secretario General de las Naciones Unidas y del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre los progresos alcanzados durante el período 1992-1993 en relación con el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural<sup>1</sup>;

2. Toma nota además del examen del informe de evaluación recapitulativo de mediados del Decenio del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre el Programa de Acción del Decenio<sup>2</sup>;

3. Reconoce los progresos alcanzados por los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en la ejecución del Programa de Acción del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural<sup>3</sup> y los alienta a que continúen sus esfuerzos a ese respecto en la segunda mitad del Decenio;

4. Acoge con beneplácito el establecimiento de la Comisión Mundial sobre la Cultura y el Desarrollo independiente y espera recibir su informe según lo solicitado en su resolución 46/158;

5. Invita a todos los Estados y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como a los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que:

a) Cuando emprendan actividades en relación con el Decenio, centren sus esfuerzos en los proyectos interdisciplinarios de alcance regional e interregional y promuevan la formación de diferentes tipos de asociaciones para su ejecución;

b) Encuentren formas adecuadas de integrar los factores culturales en todas las actividades encaminadas a la promoción del desarrollo social y económico y promuevan al mismo tiempo la comprensión y el reconocimiento entre culturas;

6. Invita a las comisiones regionales a que emprendan, a modo de contribución al informe de evaluación final sobre el Decenio y en consulta con gobiernos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, un estudio de los factores culturales que influyen sobre el desarrollo en su calidad potencial de creador de empleos y generador de ingresos;

7. Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo primer período de sesiones un tema titulado "Desarrollo cultural" y pide al Secretario General de las Naciones Unidas y al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que le presenten, en 1996, por conducto del Consejo Económico y Social, un nuevo informe sobre los progresos alcanzados en relación con el Decenio.

-----

---

<sup>1</sup> A/49/159/Add.1 y 2-E/1994/62/Add.1 y 2.

<sup>2</sup> A/49/159-E/1994/62.

<sup>3</sup> E/1986/L.30, anexo.